



RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2010, de la Secretaría General, por la que se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza de Licenciado Sanitario en la categoría de Farmacéutico de Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2010060012)

Por Resolución de 25 de abril de 2007 (DOE núm. 54, de 12 de mayo), de la Dirección Gerencia, se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados sanitarios, en la categoría de Farmacéutico de Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Decimocuarta de la referida Convocatoria, esta Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE :

Primero. Nombrar como personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en la categoría de Farmacéutico de Equipo de Atención Primaria, con expresión del destino elegido, según relación adjunta.

Segundo. Los aspirantes nombrados dispondrán del plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura para efectuar la toma de posesión e incorporación a la plaza adjudicada.

Tercero. La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo, quedando sin efecto su nombramiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 7 de enero de 2010.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO



CATEGORÍA: FARMACÉUTICO DE EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA			
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	ÁREA/ UBICACIÓN
1	08769331Y	GONZALEZ GABALDON, CONCEPCION	Mérida/ EAP Almendralejo San Roque
2	11774584X	DOMINGUEZ FELIPE, FRANCISCO JAVIER	Coria/ EAP Torrejoncillo
3	11762663A	GARCIA MARTIN, MIGUEL ANGEL	Plasencia/ EAP Pinofranqueado
4	07964802V	MARTIN DE LA NAVA, MIGUEL ANGEL	Cáceres/ EAP Zorita
5	33977542X	SAINZ BUENO, MARIA DOLORES	Llerena/ EAP Fregenal de la Sierra
6	33977244B	PARDO AMAYA, MANUELA	Don Benito-Villanueva EAP Talarrubias
7	33973935Z	SANCHEZ MACARRO, SANTIAGO	Cáceres/ EAP Logrosán
8	13938946A	VIEJO CORDERO, MARIA TERESA	Coria/ EAP Ceclavín
9	07228066V	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, JOSE CARLOS	Navalmoral de la Mata/ EAP Bohonal de Ibor
10	34768623Y	RODRIGUEZ TORRES, MARIA DOLORES	Plasencia/ EAP Montehermoso
11	09197962D	TREJO SUAREZ, EVA MARIA	Coria/ EAP Moraleja
12	11767941Z	NUÑEZ VICARIO, PURIFICACION	Cáceres/ EAP Santiago de Alcántara
13	03097867C	LASO MARTINEZ, MARIA TERESA	Navalmoral de la Mata/ EAP Castañar de Ibor
14	46450924D	MARTIN JURADO, LAURA	Plasencia/ EAP Jaraiz de la Vera
15	52354095T	DE PERALTA HURTADO, MARIA PETRA	Navalmoral de la Mata/ EAP Villanueva de la Vera

• • •